



CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



CONICIT

Evaluación Presupuestaria Anual - 2020
Ley 7099, FIDEICOMISO 04-99

Realizado por:

MAP. Francisco Briceño, Coordinador de Planificación

Enero, 2021



Contenido

I. Presentación	3
II. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.	4
III. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario. ...	4
IV. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.	5
V. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.	7
VI. Meta y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.....	8
a. Mejoras a metas que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.	8
b. Acciones correctivas de la ejecución financiera.....	9



CONICIT

I. Presentación

Este informe se realiza en acatamiento a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6. Se presenta al Consejo Director para su visto bueno y posteriormente se remite a la Contraloría General de la República. En el caso de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contraactualmente competente para tal efecto.

Los puntos a desarrollar son:

- Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.
- Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.
- Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.
- Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.
- Una propuesta de meta y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional

El desarrollo de los puntos se realiza con base en el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario planteado en el Plan Operativo Institucional del Fideicomiso 04-99 que administra el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) para el año 2020 y el “Instrumento para elaborar el Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2020” del Ministerio de Hacienda. Con lo cual se logra integridad en la rendición de cuenta ante los entes fiscalizadores.

La fuente de información para la elaboración del documento son los coordinadores de las Unidades de las Direcciones de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación y, de Soporte Administrativo y la Secretaría Ejecutiva. Con respecto a la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Planificación, es total responsabilidad de la coordinación que la brinda.



II. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.

En el cuadro 1 se indican el indicador de desempeño de calidad asociado al producto, incluido en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP).

Cuadro 1
Institución Fideicomiso 25-02 Conicit
Grado de cumplimiento del indicador de desempeño asociado
al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicios de Financiamiento Forinves	(a) Porcentaje de satisfacción de los usuarios	81%	0,0%	0,0%	0,0%	172,00	38,0	22,1%

Nota: Se agregó un consecutivo de letra en la columna del nombre del indicador para hacer referencia durante el análisis de este.

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

III. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.

A continuación, se muestra el comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida presupuestaria, así como el % de ejecución al 31 de diciembre del 2020, donde se identifican las principales desviaciones.

Cuadro 2
Institución Fideicomiso 25-02 Conicit
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	172,0	172,0	38,0	22,1%
Servicios	1,4	3,9	3,0	77,9%
Transferencias corrientes	170,6	168,1	35,0	20,8%

Fuente: Informe de Evaluación 2020, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas



De manera general se hace referencia a los aspectos relevantes que incidieron en el nivel de ejecución alcanzada a nivel del Fideicomiso, al cierre del período, con base en la *INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA II SEMESTRE* Preparado por la Unidad de Finanzas del CONICIT.

a) Servicios

La ejecución corresponde al pago de comisiones bancarias al Banco de Costa Rica por la administración del Fideicomiso.

b) Transferencias Corrientes

Esta ejecución está relacionada con el aporte del CONICIT en la atención de la crisis sanitaria por el COVID-19 por medio del Proyecto de inmunoglobulinas equinas como posible tratamiento del COVID-19 desarrollado por el Instituto Clodomiro Picado (ICP) de la Universidad de Costa Rica.

IV. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.

El desempeño del fideicomiso va relacionado con comprender el contexto donde se enmarca. Así es importante saber que el administrador de este, el CONICIT, es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios creada a través de Ley N°5048 publicada en La Gaceta del 22 de agosto de 1972, su función es la de "promover el desarrollo de las ciencias de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistematizada o del acto creador¹". Asimismo, se enuncia como su labor prioritaria, la de brindar asesoría científica y técnica necesaria al Gobierno de la República, trabajando en coordinación con Planificación Nacional en todo lo que se refiera a políticas de investigación o labores creativas.

Es importante mencionar el artículo N° 24 de la Ley 7169 de Promoción al Desarrollo Científico y Tecnológico que dice: *"El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) apoyará la gestión, la innovación y la transferencia científica y tecnológica, así como la generación de nuevo conocimiento, mediante el financiamiento de la investigación, la formación de recursos humanos especializados, la asesoría e información científica y tecnológica y otros servicios técnicos"*.

El reglamento de Forinves establece en sus Artículo 2 y 3 lo siguiente:

- FORINVES es un fondo constituido con recursos provenientes de la Ley N° 7099, en concordancia con el convenio suscrito entre Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo el 17 de febrero de 1988, ratificado por la Asamblea Legislativa y publicado en la Gaceta N° 203 del 26 de octubre de 1988.

¹ Artículo N°2 de la Ley N°5048 de Creación del CONICIT.



- FORINVES está dirigido a entidades jurídicas costarricenses, públicas y privadas sin fines de lucro, que presenten propuestas de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación. Las propuestas pueden ser presentadas individualmente o en forma conjunta por dos o más entidades.

La rectoría de Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital, está a cargo del Ministro de Ciencia y Tecnología, y el CONICIT pertenece a esta, según lo indicado en el Decreto Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, reformado por el Decreto Ejecutivo 41265-MP-MIDEPLAN-MTSS. En nota del 21 de junio el Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones ref. MICITT-DM-OF-399-2019 indicó:

“...se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2020 de CONICIT está en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022. Por tanto, se brinda el aval de vinculación.”

Es importante aclarar que el CONICIT o los recursos del Fideicomiso 04-99 no están de manera explícita con alguna responsabilidad dentro del PNDIP 2019-2022.

La Misión del CONICIT es *“Promover la generación de innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la sociedad costarricense”*. Lo cual lo logra mediante principalmente mediante la ejecución de los programas presupuestarios: a) Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación y b) Desarrollo Científico y Tecnológico

La táctica con los recursos de este fideicomiso es crear alianzas para el financiamiento de proyectos estratégicos. El desempeño del Fideicomiso fue afectado principalmente por no se ha logrado concretar el convenio con la Fundación CRUSA referente a un programa de capacitación para mujeres emprendedoras en el Área STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática siglas en inglés. Los recursos del Programa Conic-it-Crusa no se ejecutaron debido a que la aprobación por parte de la Junta Directiva de Crusa y por parte del Consejo Director del Conic-it se concretó hasta en diciembre 2020.

Durante este año se financió el Proyecto de inmunoglobulinas equinas como posible tratamiento del COVID-19. Es de todos conocido los problemas socio económicos que ha originado el virus COVID-19 en el planeta, desde que apareció a finales del año 2019 en China. Se ha difundido por Europa (Italia, España, Francia, Alemania) y el resto del Mundo (Estados Unidos, Ecuador, Panamá). La alta tasa de contagio y mortalidad ha obligado a medidas de confinamiento mundial para evitar la propagación y evitar la saturación de los servicios de salud, en especial las Unidades de cuidados intensivos. Las repercusiones económicas van a ser significativas para la economía mundial.

El 5 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud reporta el primer caso sospechoso de COVID-19 en Costa Rica: una mujer que viajó a Italia y Túnez con su sobrina, y desarrolló síntomas respiratorios días después de haber arribado al país.

La investigación científica es uno de los pilares fundamentales para responder a una solución a la crisis sanitaria y la respuesta de las instituciones del sector de ciencia, tecnología e innovación de manera oportuna se hace indispensable. Se hace necesario la identificación rápida de proyectos que favorezcan al desarrollo de vacunas y tratamientos que paren el contagio o mitiguen sus efectos.



Costa Rica prepara un tratamiento para el COVID-19 a partir de sangre de pacientes recuperados. La decisión es del Instituto Clodomiro Picado (ICP) de la Universidad de Costa Rica, con vasta experiencia en la producción de suero antiofídico. El tratamiento es innovador en Latinoamérica y podría estar disponible a mediados del año².

Esta iniciativa contará con el financiamiento del CONICIT por 35 millones ICP. Con estos recursos el ICP comprará la proteína recombinante del Virus SARS-CoV-2 con el objetivo de producir inmunoglobulinas neutralizantes equinas como posible tratamiento del COVID-19.

El proceso de purificación de plasma es conocido por el ICP, cuando produce suero antiofídico para Costa Rica, América Latina y África subsahariana. La Caja Costarricense de Seguro Social identificó al ICP como un aliado estratégico para que desarrolle una terapia alternativa utilizando inmunoglobulinas neutralizantes humanas y equinas.

La FDA emitió recientemente una excitativa para evaluar el uso de plasma y de inmunoglobulinas purificadas para el tratamiento de enfermos COVID-19. Los reportes de China son altamente tranquilizadores, aún a pesar de que la prueba clínica involucró grupos pequeños. Sin embargo, para obtener un máximo de 50 dosis de plasma se requieren 25 personas donando 1 litro de sangre, limitante que ha sido analizada por investigadores y miembros del Consejo Director del CONICIT.

Se plantea una tercera línea de acción, obtener anticuerpos neutralizantes equinos, y así, no depender de donadores de plasma. Esto podría poner en un lapso de 3 meses alrededor de 600 dosis de inmunoglobulinas neutralizantes equinas.

Los últimos reportes sobre el tema señalan el incremento en la dosificación del tratamiento.

V. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

Durante la formulación del presupuesto 2020, la Unidad de Planificación con información generada por la Unidad de Finanzas no pudo realizar las proyecciones plurianuales para los años 2021, 2022 y 2023. Principalmente porque no hay ingresos frescos para este fideicomiso. En algún momento se pensó ingresar recursos de otras fuentes, pero con el propósito de financiar actividades similares, pero la Asesoría legal manifestó que no era posible.

Por esta razón es que se establece la ruta de financiar unos pocos proyectos estratégicos como el del COVID-19.

En resumen, el Fideicomiso está a punto de concluir.

² <https://cnnespanol.cnn.com/video/pionero-coronavirus-tratamiento-covid-19-recuperados-sangre-clodomiro-picado-pkg-djenane-villanueva/>



CONICIT

VI. Meta y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.

De los resultados obtenidos en el cuadro 1 y tomando en cuenta los siguientes parámetros de cumplimiento, se realiza un análisis de las acciones correctivas del indicador

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

- a. Mejoras a metas que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.

Cuadro 6

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Unidades de medida que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.

Unidad de medida	Razones de nivel	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Unidad Responsable
(a) Porcentaje de satisfacción de los usuarios FORINVES	<p>El cumplimiento es bajo. La razón es que solo había un usuario en FORINVES al cual se le remitió la encuesta de satisfacción del usuario. Se hicieron recordatorios, se amplió la fecha de recepción, pero no remitió la encuesta.</p> <p>Dado que con la encuesta se analizan otros fondos por asuntos metodológicos no se llama por teléfono, para mantener la confidencialidad.</p>	<p>Variar la fecha de elaboración de la encuesta de satisfacción el usuario a setiembre.</p>	<p>Diciembre del 2021</p>	<p>Unidad de Planificación</p>



b. Acciones correctivas de la ejecución financiera.

A continuación de acuerdo con los resultados a nivel institucional, se realiza un análisis por partida, indistintamente del nivel de ejecución alcanzado. Lo cual se resume en el cuadro siguiente, se utiliza como referencia los siguientes factores.

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
4. Aplicación de directrices presidenciales.
5. Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
6. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
7. Variación en la estimación de recursos.
8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
9. Liberación de cuota insuficiente.
10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
12. Otros (Especifique).

Se indica solamente el número correspondiente al factor y/o factores en la columna denominada “Factores”.

Cuadro 10
Institución Fideicomiso 25-02 Conicit
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
al 31 de diciembre 2020
en porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 31/12/2020 / ¹	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Transferencias corrientes	20,82%	4, 5, 10, 11	1. Mejorar la Planificación de las convocatorias para el otorgamiento de ayudas.	II Trimestre 2021	Coordina la Secretaria Ejecutiva